"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4435-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios más un ejemplar de la Directiva;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio Nº 0239-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, que resolvió APROBAR la Directiva Nº 003-2017-UNHEVAl-DIU, para la presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica año 2018, que consta de 10 numerales y 11 anexos;

Que en la sesión extraordinaria Nº 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1491-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220. por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL que resolvió APROBAR la Directiva Nº 003-2017-UNHEVAI-DIU, para la presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica año 2018, que consta de 10 numerales y 11 anexos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

PAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquesely archivese.

GENERAL

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abogo Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv Transparencia DCalidad-DInvetigación DCPYF **JPLAN** DIGA